

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**16624** *Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 14 de junio de 2022 (BOE de 21 de junio de 2022) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Juan José Martínez Sierra, con DNI núm. \*\*\*\*432\*\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa y Alemana» (concurso núm. 15/2022), plaza núm. 2614.

– Jesús Tejada Giménez, con DNI núm. \*\*\*\*622\*\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» (concurso núm. 22/2022), plaza núm. 2747.

– Rafael Bernardo Boix Doménech, con DNI núm. \*\*\*\*941\*\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica)», adscrita al Departamento de «Estructura Económica (Economía Aplicada II)» (concurso núm. 29/2022), plaza núm. 5611.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 30 de septiembre de 2022.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.